

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
131	/025

11 de julio de 2025

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado.

RESULTANDO: I) que el docente Ángel Alfredo Caffa Nebuloni ha sido contratado como Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras
II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 9 horas semanales, debido a motivos personales a partir del 01/08/2025 de forma permanente;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;
II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 10.0 a 9.0 horas semanales, a Ángel Alfredo Caffa Nebuloni CI N° 27243095 a partir del 01/08/2025.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt